

DECRETO Nº 1.00 - / PARRAL, 1 5 Oct 2013

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 2.-Decreto Alcaldicio Nº 1327 del 18.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 3.- Ordinario N° 923 de Intendente de Región del Maule, informando la aprobación de Proyecto Programa de Mejoramiento y Equipamiento Comunal Subprograma Emergencia 2013-.
- 4.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral en su reunión ordinaria, de fecha 15.10.2013, en que se aprueba la propuesta de Suplementación.

DECRETO:

APRUÉBASE, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2013 de esta llustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

SUPLEMENTACION

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS			MONTO M\$
115-13-03-002-001-015	MANTENIMIENTO Y HERMOSEAMIENTO DE ESPACIOS Y BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	M\$	20.000
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	M\$	20.000
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-31-02-004-010 (2-34-1)	MANTENIMIENTO Y HERMOSEAMIENTO DE ESPACIOS Y BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	М\$	20.000
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	M\$	20.000

ÆSA DE PARRAL

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

PRU/IDH/AMB/JVB/pgf

. Sres. Contraloría General de la República (2) Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES) Sres. Gobiemo Regional, Región del Maule Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior

NDRA ROMAN CLAVIJO

ECRETARIA MUNICIPAL

Sres. Gobernación Provincial

Sres. Gobernacion Provincial
Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral (2)
Tesorería Municipal de Parral
Depto. Control, Municipalidad de Parral
Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
Depto. Obras Municipales
Archivo Municipalidad de PARRAL